



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**

CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS DE 47.00M2 P.B CADA UNA (M-15, L-32 AL 40; M-20, L-02 AL 42)
CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS DE 32.00 M2 P.B. Y 32.00 M2 P.A. CADA UNA (M-10, L-49 AL 55; M-20, L-01, 43 AL 54; M-21, L-02 AL 11 Y DEL 14 AL 23)
CONSTRUCCIÓN DE 05 VIVIENDAS DE 37.00 M2 P.B. Y 37.00 P.A. CADA UNA (M-20, L-55; M-21, L-1, 12, 13 Y 24)

LICENCIA N° 0093

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LICENCIA No.0093

DATOS DEL PROPIETARIO		PERITO	
NOMBRE: SALI EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		NOMBRE: ING. JUAN FERNANDO SANCHEZ G.	
DOMICILIO: C. ARROYO AZUL No. EXT. #200, No. INT. #1		CED. PROFESIONAL	
COLONIA: FRACC. MIRAVALLE		No. DRO OBRAS PÚBLICAS	
USO DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL		DOMICILIO EL	

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN: CALLE AGUSTINOS, CALLE MONJAS, CALLE SAN CARLOS, CALLE SAN PABLO, CALLE SAN SIMON, CALLE SAN JUDAS TADEO COLONIA: FRACCIONAMIENTO LAS MISIONES ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL: VARIOS No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE: USO DE SUELO: H4- HABITACIONAL MEDIA ALTA CLAVE CATASTRAL: U-091-010-049 AL U-091-010-055 U-091-015-032 AL U-091-015-040 U-091-020-001 AL U-091-020-055 U-091-021-001 AL U-091-021-024 REGISTRO PÚBLICO	TIPO DE OBRA BARDEO: <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> XX REPARACIÓN: <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN: <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN: <input type="checkbox"/> OTROS: <input type="checkbox"/> ÁREA DESCUBIERTA BARDAS	SUP. A CONSTRUIR EN M2		
		SOTANO		
		PLANTA BAJA	3,815.00 M2	M2
		1o NIVEL	1,465.00 M2	M2
		2o NIVEL		M2
		3o NIVEL		M2
		4o NIVEL		M2
		OTROS	2,152.30 M2	M2
		OTROS	538.05 ML	M2
		TOTAL:	5,280.00 M2	

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:			SELLOS:		
RECIBO OFICIAL No. _____	USO DE SUELO	DIA: _____	MES: _____	AÑO: _____	
RECIBO OFICIAL No. _____	NUM.OFICIAL	DEL: 22	09	20	
RECIBO OFICIAL No. B-193634	PERMISO CONST	AL: 22	03	21	
IMPORTE: \$59,565.00					

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

ARQ. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ
SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

- A 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL I.M.S.S INCLUYENDO AUTO CONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA
- 2.- SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA